



**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Primero (1.º) de junio de dos mil veintidós (2022). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **001 2019 00799 00**, informando que la demandada presentó escrito de subsanación de la contestación de demanda dentro del término. Sírvase Proveer,

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERRERA

Secretario

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede se dispone **RECONOCER PERSONERÍA** a la doctora CLAUDIA LIEVANO TRIANA, identificada con C. C. 51.702.113 y T. P. 57.020 del C. S. de la J., como apoderada judicial de la demandada OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC para los fines del poder conferido (fol.67).

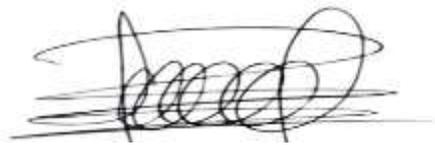
Realizado el estudio de la subsanación de la contestación allegado por la demandada **OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC** se observa que la misma cumple con los requisitos establecidos del artículo 31 del C. P. T. y de la S. S., motivo por el cual **SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.**

Consecuente con lo anterior, se fija fecha para la celebración de la audiencia establecida en los artículos 77 C. P. T. y de la S. S. para el **día lunes veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las ocho de la mañana (8:00 a. m.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,



LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GGj

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado
Nº 114 de 25 de julio de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria